RESERVADO

EJERCITO DE CHILE COMANDO DE SALUD Hospital Militar de Santiago

EJEMPLAR N° / / HOJA N° 1 / 2

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1000/4/5//

MATERIA:

AUTORIZA

DERIVACIONES EXTERNAS.

SANTIAGO, 04 MAR 2018

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- c. Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- d. Lo establecido en la ley N° 18.476 que dicta "Normas respecto a los hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional", y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618, del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. de su nombramiento SSFFAA.MDN N° 306, de fecha 08 de Mayo 2013.
- e. Oficio HMS. DCOM (P) N° 1000/285 del 26 de Marzo 2015, que solicita levantar observación relacionada con celebración de contratos por derivaciones a otros centros asistenciales.
- f. Dictamen 95534/2015 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante la necesidad de pacientes del HMS. Esta Instalación de Salud se ve en la obligación de contratar los servicios de otros Centros Asistenciales.
- 2. Que, se constató la no existencia de lo requerido en el catálogo de convenio marco.
- 3. Que, la contratación de estos servicios, son por un costo total de \$ 746.991 (setecientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y un pesos)
- 4. Que, se encuentra en trámite el proceso de contratación de las derivaciones externas, conforme a letra d de "Vistos".

RESERVADO EJEMPLAR N° / / / HOJA N° 2/2

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE contratar los servicios de Clínica Las Condes por \$ 180.180 y Servicios Diagnóstico Clínica Alemana Ltda. por \$ 566.811.- para pacientes del Hospital Militar de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR

General de Brigada Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF DFZAS * 1 Ej. 2 Hjs.

VICTOR ALARCON GARABITO

E.C. LEY Nº 19:476

Lefe Departamento Finanzas Subrog.